

¿Cómo y dónde formular su consulta o reclamación?



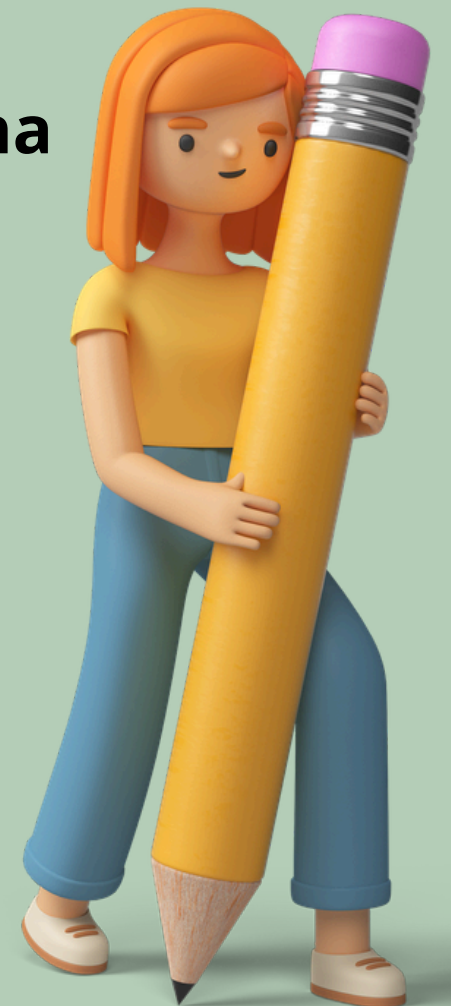
Para presentar una solicitud de intermediación (o reclamación) puede hacerse por dos canales:

- Mediante administración electrónica
- Mediante registro. En cualquier registro de los establecidos en el artículo 16.4 b de la Ley 39/2015



Para solicitar información o hacer una consulta:

- Vía telefónica: solicitando cita previa
- Consultas presenciales: sin cita previa en CMI Victoria Adrados Av. de Villamayor, 71 Salamanca
- Consultas a través de email en omic@aytosalamanca.es



Escuela de consumo: